



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Jaime Echavarría Lezcano
Demandado	Luz Mery Echavarría Muñoz y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00177 00
Asunto	Auto de trámite

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del 17 de agosto de los corrientes.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>

G. Herrera

